Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 06 de noviembre de 2020

DICTAMEN Nº 52/2020

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 41/2020 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN" – PLURIANUAL - I.D.385.714** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S)	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	segurospatria@segurospatria.com.py	Gs. 165.405.000	Cubre un monto de Gs.8.300.000	1616334
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	licitaciones@panalseguros.com.py ; ginsaurralde@panalseguros.com.py	Gs. 125.718.033	Cubre un monto de Gs 6.500.000	1616916

DOCUMENTENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	PANAL SEGUROS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. ***(PERSONA JURÍDICA)**	CUMPLE	CUMPLE

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

		PATRIA S.A. DE SEGUROS	PANAL SEGUROS S.A.
D.J. MANTENIMIENTO DE OFERTA	5% DEL MONTO DE LA OFERTA	8.270.250	6.285.902
	ASEGURADO POR LA EMPRESA	8.300.000	6.500.000
		CUMPLE	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA

(A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.)

PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS		PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	
TOTAL	Precio total	TOTAL	Precio total
Precio Total	165.405.000	Precio Total	125.718.033
C.P.E.N.	N° 86396	C.P.E.N.	N° 88394

Abg. Federico Mardel Ubeda Conti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Arq. Ilram Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Econ. César Del Pilar Verón Legu...
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

ANÁLISIS DE PRECIOS

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	MENOR A MAYOR PRECIO	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
POSEE	1° PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	NO POSEE	DENTRO DEL RANGO ESTABLECIDO
POSEE	2° PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO POSEE	SOLICITADO POR NOTA

(De conformidad en el Art. 57 del Decreto 2992/19, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas)

El Acta de Apertura no posee observaciones.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

- **PATRIA S.A. DE SEGUROS**: Mediante Nota C.D.E. N° 43 se solicitó un informe de aclaración de los ítems ofertados que se encuentran por debajo del 25% y por arriba del 15% del precio referencial. Conforme la Res. DNCP N° 1890/2020, Art. 4°, parámetros punto 1. "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito."
  1. Ítem N° 3 – por debajo.
  2. Ítem N° 5 – por arriba.
  3. Ítem N° 6 – por arriba.
  4. Ítem N° 8 – por arriba.
  5. Ítem N° 9 – por arriba.
  6. Ítem N° 10 – por debajo.

  Rpta.: Lo solicitado por este comité de evaluación ha sido presentado en tiempo y forma.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

EVALUACIÓN DEL 1° PRECIO: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A

DOCUMENTOS ANEXO D – FORMULARIOS

ANEXO D	PANAL SEGUROS S.A.
Formulario N° 1 Formulario de la Oferta Comercial	CUMPLE
Formulario N° 2 De la Información sobre pólizas a favor de instituciones del sector público	NO CUMPLE
Formulario N° 3 De Información sobre Siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público	CUMPLE

Conforme se visualiza en el Formulario N° 2 - Información sobre pólizas a favor de instituciones del sector público, el oferente ha alterado el formato, no cumpliendo así los establecido en el presente formulario que dice: *"El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos."*

Además, en otro apartado la información proveída por la EMPRESA PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. en la nota presentada en el folio N° 19 en la cual declaran bajo fe de juramento que los "INDICADORES ECONOMICOS FINANCIEROS" registran al 30 de junio del 2019 las siguientes cifras:

1- *Margen del solvencia: 4,66*
2- *Calificacion de la Aseguradora: A+*
3- *Patrimonio propio no comprometido: Gs. 44.926.549.473*

Abg. Federico Marcel Ubeda Corté
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abg. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

4- *Fondo de Garantia: Gs. 13.500.000.000*
5- a. *Cantidad de reaseguradores: TRES (por cada contrato)*
   b. *Calificacion de reaseguradores: CUATRO reaseguradores con A y A+ standard y Poor´s*
6- *Poseemos capital mínimo al cierre de los ejercicios:*
   2017 – Gs. 15.000.000.000
   2018 – Gs. 20.000.000.000
   2019 – Gs. 25.000.000.000
7- *Poseemos la siguiente disponibilidad al 30 de junio de los últimos 3 ejercicios fenecidos.*

Y lo solicitado en la carta de invitación publicada en el portal de la DNCP exige cuanto sigue: "*Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: actual del oferente: CAPITAL Y APORTE PARA CAPITAL MINIMO AL CIERRE DE LOS ULTIMOS 3 (TRES) EJERCICIOS: junio de 2017 un mínimo de Gs. 20.000.000.000, junio de 2018 un mínimo de Gs. 24.000.000.000, y junio de 2019 un mínimo de Gs. 30.000.000.000*"

En resumen:

N°	SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	PRESENTADO POR EL OFERENTE (Ver oferta – folio N°19)	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Junio de 2017 un mínimo de Gs. 20.000.000.000	Junio de 2017 Gs. 15.000.000.000	NO CUMPLE
2	Junio de 2018 un mínimo de Gs. 24.000.000.000	Junio de 2018 Gs. 20.000.000.000	NO CUMPLE
3	Junio de 2019 un mínimo de Gs. 30.000.000.000	Junio de 2019 Gs. 25.000.000.000	NO CUMPLE

En otro apartado en cuanto al "margen de solvencia" la convocante solicita como fecha tope de presentación hasta el 30/06/2019 y el oferente expresa como fecha de presentación el 30/09/2019, por lo que claramente se puede observar una inconsistencia en la declaración jurada y en la documentación respaldatoria para el criterio a evaluar, por lo que este comité de evaluación considera que la información proveída por el oferente resulta incongruente, y dado los valores presentados y la fecha de presentación de la documentación requerida NO CUMPLE con la capacidad financiera exigida por la convocante en la presente contratación. Por ende, ante todo lo expresado la empresa queda descalificada. -

EVALUACIÓN DEL 2° PRECIO: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

DOCUMENTOS ANEXO D – FORMULARIOS

ANEXO D	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Formulario N° 1 Formulario de la Oferta Comercial	CUMPLE
Formulario N° 2 De la Información sobre pólizas a favor de instituciones del sector público	CUMPLE
Formulario N° 3 De Información sobre Siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
3. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE (PRESENTA ACCIÓN DE INCOSTITUCIONALIDAD)
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
6. Balance y Estado de Resultado de los años.	CUMPLE
7. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortt
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

8.	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
9.	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
10.	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
11.	Se considerarán copias simples de constancias de buen desempeño con otras entidades públicas y/o privadas y otros documentos que acrediten la capacidad del oferente.	CUMPLE
12.	Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente licitación.	CUMPLE
13.	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
14.	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad al inciso f) de la Carta de Invitación)

PATRIA S.A. DE SEGUROS	AÑO	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Deberá ser mayor que 1,00)	Activo Corriente	98.153.548.585	200.646.086.683	218.033.313.887	172.277.649.718	1,34	CUMPLE
	Pasivo Corriente	118.348.201.638	137.443.507.150	129.774.581.577	128.522.096.788		
Endeudamiento (No deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total	118.348.201.638	137.443.507.150	129.774.581.577	128.522.096.788	0,425	CUMPLE
	Activo Total	249.559.528.967	308.841.457.112	348.720.529.510	302.373.838.530		
Rentabilidad (No deberá ser negativo)	Utilidad Neta	50.009.382.185	55.134.531.963	57.513.445.226	54.219.119.791	0,5707	CUMPLE
	Capital	75.000.000.000	100.000.000.000	110.000.000.000	95.000.000.000		

PATRIA S.A. DE SEGUROS		
Capital y Aporte para Capital mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios		
Junio de 2017 un mínimo de Gs. 20.000.000.000	75.000.000.000	CUMPLE
Junio de 2018 un mínimo de Gs. 24.000.000.000	100.000.000.000	CUMPLE
Junio de 2019 un mínimo de Gs. 30.000.000.000	110.000.000.000	CUMPLE
Disponibilidades al 30 de junio de los últimos 3 (tres) ejercicios fenecidos, no se incluyen Inversiones, Plazo Fijo, CDA etc.		
Junio de 2017 un mínimo de Gs. 6.000.000.000	22.668.258.741	CUMPLE
Junio de 2018 un mínimo de Gs. 8.000.000.000	37.814.985.454	CUMPLE
Junio de 2019 un mínimo de Gs. 10.000.000.000	28.748.940.844	CUMPLE
Margen de solvencia: tres últimos ejercicios cerrados del oferente (2017, 2018, 2019) siendo el ultimo considerado al 30 de junio de 2019: 2,50		
Margen de solvencia 2019	8,92	CUMPLE
Calificación de la aseguradora: A+	A+	CUMPLE
Patrimonio propio no comprometido: 7.000.000.000	150.930.200.062	CUMPLE
Fondo de garantía: 6.000.000.000	49.971.852.000	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad al inciso g) de la Carta de Invitación se solicita demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años.2017, 2018, 2019)

PATRIA S.A. DE SEGUROS	AÑO	CUMPLE/NO CUMPLE
2017 - 2018 - 2019	3.024.654.016	CUMPLE
OFERTA	165.405.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	49.621.500	

Abog. Rederico Marcel Ubeda Corti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

CAPITAL DE COBERTURA

(La cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la Carta de Invitación.)

Según formulario N° 1 – Formulario de la oferta comercial la empresa cumple con el requisito solicitado.

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la **CONTRATACION DIRECTA N° 41/2020 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN" – PLURIANUAL - I.D. 385.714** a favor de la **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por el monto total de Gs. 165.405.000 (ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos cinco mil guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdéz, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación